



Sección Judicial

Remates

RAÚL NORBERTO BRUZETTA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° Cuatro, Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Sr. Raúl Norberto Bruzetta, Reg. N° 1975, Te.: 492-2668 / 155-364705, rematará EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014, Inmueble, calle Avda. Jacinto Peralta Ramos N° 1376 (Chalet de ladrillos pintados de blanco ubicado entre los 1374 y 1396), compuesta por dos unidades de vivienda (una al frente y otra al fondo), de la ciudad de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. H; Sec. 33-g; Parc. 12-k, Sup. total del terreno 225 mts. cds., dominio inscripto el dominio a nombre de la accionada en la Matrícula 7922 (045) de Gral. Pueyrredón, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Ocupado s/ mand. constatación de fs. 122/123. Base: \$ 86.541,33. Señal: 10%, Honorarios 3% c/p, más el 10% de los honorarios en concepto aporte previsional a cargo comprador (art. 54, ap. IV) Ley 10.973 mod. por Ley 14.085. Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el día 17-11-2014 saldrá a la venta con Base \$ 64.905,99 y si tampoco hubiere postores el día 27-11-2014 "Sin Base". Todas las subastas en calle Bolívar N° 2958 de la Ciudad de Mar del Plata (Salón de Subastas del Colegio de Martilleros) A LAS 13,00 HS. Visitar únicamente el día 7 de noviembre de 2014 de 11,00 a 12,00 hs. Asistentes a la subasta deberán identificarse a efectos de su ingreso al Salón donde se efectivizará la misma. Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del C.P.C. En caso de compra en comisión deberá individualizarse en el acto de remate el nombre del eventual comitente, debiendo ser ratificado por ambos por escrito dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del art. 582 del C.P.C.C. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Adjudicatario en subasta deberá efectivizar la toma de posesión del inmueble mediante mandamiento de estilo, dentro de los diez días de ser declarado adquirente definitivo, a cuyo vencimiento la totalidad de los tributos y contribuciones que devengare el inmueble serán a su exclusivo cargo, haya sido tomada o no la posesión del mismo (arts. 1427, 1431 Cód. Civil). Adeuda al 24/07/2014 OSSEMG \$ 386,75; al 31/07/2014 MGP \$ 19.308,11 y al 04/08/2014 ARBA \$ 4.415,50. Venta decretada en autos: "Zabeo Diana Edith c/ Miguel, Mercedes Gabriela s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6909/2013. Mar del Plata, 28 de octubre de 2014. Marcos R. Valdettaro, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.035 / nov. 4 v. nov. 6

JULIO ALBERTO BEZRUK

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, Sec. Única, del Depto. Judicial de San Isidro, ha ordenado en autos "Naimo Juan Carlos y Otra c/ Machado Manuel Antonio y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 40.267, que el Martillero Julio Alberto Bezruk, CSI 2801 (CUIT 20-14897328-9) venda en Pública Subasta al mejor postor, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11:00 HS, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de San Isidro, sito en Alte. Brown Nro. 160 de San Isidro, un inmueble ubicado en la calle San Juan N° 1780, Unidad Funcional N° 9 de la Localidad de San Bernardo, Pdo. de La Costa, Prov. de Buenos Aires, siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. VI- Sec. RR- Manz. 57- Parc. 2- Subp. 9- Pol. 00-09 y 01-09.- Matrícula 45793/9 del Pdo. de La Costa, que consiste en un dúplex de 2 plantas, con techo

de tejas que forma parte de un complejo de 9 unidades (4 al frente y 5 al fondo) con espacios guardacoches en el sector del medio. Esta unidad se encuentra en el fondo, identificada como Unidad 9 y consta de living comedor con piso cerámica, toilette con ducha, cocina comedor con muebles bajo y sobre mesada, sin artefacto de cocina ni termotanque, patio con parrilla al fondo, todo esto en Pta. Baja; en la planta alta hay 2 dormitorios con placards y un baño completo con faltantes de algunas puertas de placards; La superficie cubierta es de 55 m2, semicubierta 4,50 m2 y descubierta 20 m2, sup. total 80 m2 aprox. El terreno mide 2,82 mts. de fte. por 13,46 mts. de fondo, o sea una sup. de 50,48 m2 y superficie proyectada entrepiso interior de 10 m2; Sup. Total de la Unidad funcional 79,81 m2; el estado de conservación es bueno. Condiciones: Base: \$ 31.276. Señal 10%. Comisión 3% más IVA a cargo de cada parte con más el 10% de aportes a cargo del comprador. Sellado 1%, todo a cargo del comprador. Todo será abonado al contado o con cheque certificado en pesos o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Pcia. De Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 133 CPCC). Queda prohibida la compra en comisión sino en los términos del art. 582 del CPCC ni la cesión del boleto de compra-venta. Deudas: ARBA \$ 1.376,40 (fs. 620); Munic. de La Costa \$ 12.041,19 (fs. 611); OSN: No posee deuda (fs. 653); ABSA: No se informa. Los Impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de la compradora a partir de la posesión. El adquirente deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. El inmueble se encuentra desocupado. Los concurrentes a la subasta deberán acreditar su nombre, número de documento y domicilio y deberán exhibir, para ingresar al salón de remates y participar de la subasta, al supervisor del salón, la suma de \$ 3.127,60 (pesos tres mil ciento veintisiete con 60/100) en pesos o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Bco. Prov. de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos y no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. Los participantes deberán suscribir el libro pertinente para poder ingresar al Salón de Remates. Visitas: Días 17 y 18 de noviembre de 2014 entre las 10 y 13 hs. San Isidro, 23 de octubre de 2014. Juan P. Bialade, Secretario.

L.P. 28.045 / nov. 4 v. nov. 6

JORGE LUIS BELTRÁN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, hace saber por tres días, que el Martillero Jorge Luis Beltrán; Col. y F° 2262 Libro V, DJM, Tel. 02345-15-656033, rematará EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11:00 HS. en la Coop. Del Hosp. "Julio de Vedia", Av. Tomás Cosentino 1245 de 9 de Julio (B), los siguientes Inmuebles: 1°) Nom. Cat.: Circ. IV; Parc. 655-S; Matrícula 23.747 (077); Superficie: 19 Ha. 24 A, 65 C; Base \$ 116.189. 2°) Nom. Cat.: Circ. IV; Parc. 655-M; Matrícula 23.743 (077), Superficie: 11 Ha; 20A; 49 C; Base \$ 82.718. Ocupado S/M de fs. 80/87. Revisación: 07/11/2014, de 10:00 a 15:00 hs; Señal: 10%, Sellado 1,2%, Comisión 3% c/p (art. 54 Ap. IV Ley 14.085), más el 10% de los honora-

rios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador en concepto de honorarios que percibirá el Martillero Público. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 y 41 CPCC). Se deja constancia que la orden de venta decretada se efectuará de la siguiente manera, se procederá el inmueble denunciado en primer término y si el importe obtenido por dicha subasta no alcanzare a cubrir los montos ejecutados, se procederá a subastar el segundo inmueble de la misma manera. Autos "Pastor, Hernán c/ Agropecuaria El Verde S.R.L. y Otro s/ Ejecución de Honorarios" Expte. N° 36.813/2013. Nueve de Julio, 28 de octubre de 2014. Raúl A. Granzella, Abogado - Secretario.

L.P. 28.054 / nov. 4 v. nov. 6

ROBERTO JORGE ABRAHAM

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en autos caratulados "Russo De Valles Edith A.C. c/ Petta, Jose María s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 33.692, que el Martillero Roberto Jorge Abraham, CUIT 20-10526110-2 Tomo IV, Folio 74, Colegiado 1480, subastará EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HS., en el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502, entre el Predio de Tribunales de Banfield y Vicente Barbieri, del Partido de Lomas de Zamora, el departamento sito en el edificio con frente a la calle San Martín Nro. 841/45/47, entre las de Alsina y Monseñor A. Piaggio, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, designado como Unidad Funcional Número Tres, integrada por el Polígono 01-01 con entrada común por el Nro. 847, de la calle San Martín, ubicada en el primer piso con una superficie cubierta de 95,20 m2 y balcón de 6,67 m2. Superficie Total de 101,87 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 20, Parcela 5. Unidad Funcional 3, Polígono 01-01. Matrícula 25331/3. Ocupado por Laura Petta, DNI 23.570.726, junto con su hija menor de edad en calidad de hija de los dueños según Mandamiento de constatación de fs. 498/499. Base: \$ 376.083,36. Al contado y mejor postor, Señal 30 %, Sellado de Boleto 1,2 %, Comisión 3 % a cada parte más IVA, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C. CUIT, CUIL o CDI de las partes se desconocen. Deudas: ARBA fs. 514/520 \$ 14.094,80 al 22/01/14, Aysa fs. 521/522 sin deuda al 30/01/14, Municipalidad de Avellaneda fs. 532/544 \$ 43.125,44 al 28/02/14. No abona expensas. Visita 18 y 19 de noviembre de 2014 en el horario de 14 a 15 hs. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2014. Rosana E. Rivera de Zarich, Secretaria.

L.P. 28.067 / nov. 4 v. nov. 6

VIRGINIA GHIgliOTTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Dpto. Judicial La Plata comunica por tres días que la Martillera Virginia Ghigliotto, Col. 6205, con domicilio en Z.V. Dorna N° 1200, Monte, Cel. 0221-15-4283601, subastará el 25% de un inmueble ubicado en la Ciudad de Monte, calle Alem N° 1431, Matrícula 12.215 (073). Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 56, Manz. 56c, Parc. 18. Partida Inmob. 073-00692/6, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 13,45 HS. en la Sala del Juzgado de Paz Letrado

de Monte, calle Italia N° 453 de Monte. El inmueble posee deuda: Inmobiliario \$ 566,20, obrante a fs. 84/88 y por Tasa de Servicios Generales Urbanos y Suburbanos de la Municipalidad de Monte de \$ 69,32, fs. 90/92. Ocupado por Claudia Cristina Bizcarra y su marido Jacinto Mario Santillán. Base \$ 11.402,50. Al contado, mejor postor y dinero efectivo en el acto del remate: Señal 10%, Sellado 1,2%, Comisión 3% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al art. 133 del C.P.C.C.). Visitas 14 de noviembre de 2014 de 10 a 11 hs. Autos: "Tagliaferro Celia y Otro s/ Sucesión", Exp. 6411. Monte, 28 de octubre de 2014. Silvana M. Brea, Abogada - Secretaria.

L.P. 28.075 / nov. 4 v. nov. 6

DIEGO RAÚL CATALANO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda, sito en Larroque y Juan D. Perón, 2° Piso, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Unión", de Lomas de Zamora, que en los autos "Consortio de Propietarios 14 de Julio N° 10, Torre 2 c/ Ruiz Roberto Julio s/ Cobro Ejecutivo", Expediente 66694, el martillero Diego Raúl Catalano, CUIT. 20-22750208-9 subastará EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 9:00 HS., del corriente año, en Enriqueta Tezano Díaz 1502, de Lomas de Zamora, el 100 % del inmueble, en el estado en que se encuentra, ubicado en la calle 14 de Julio N° 10, Torre 2, Piso 9, Dto. 2, de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 103, Parcela 25 a. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Rolando Ruiz y su grupo familiar y lo hace en calidad de propietario. Condiciones de venta: Base \$ 50.823, señal 10% y comisión 3 % más aportes, a cargo de cada parte. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, con apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Hágase saber que como condición de venta la inscripción se realizará por protocolización de las actuaciones por intermedio del escribano que propondrá el adquirente, como también que el adquirente en subasta judicial no afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y retribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isacc s/ Ejecución hipotecaria", Fallo Plenario Excm. Cámara de Apelaciones Fuero Civil 18-02-99). La exhibición del inmueble se realizará a los interesados el 11 de noviembre de 2014, de 9,00 a 10,00 hs. y será a cargo de sus propietarios y/o ocupantes. El inmueble registra las siguientes deudas: Municipal \$ 340,21 al 24/6/11, ARBA \$ 805,90 al 1/7/11, AYSA al 26/8/11, no registra deuda y expensas \$ 16.808, a agosto de 2013. Las expensas del mes de agosto de 2013 fueron de: \$ 877. Tratándose la presente subasta por el cobro de expensas, teniendo las mismas el carácter de obligación própter rem en caso de no alcanzar la suma obtenida en la subasta ordenada para satisfacer su total cancelación, la persona que resulte adquirente del inmueble deberá abonar el saldo adeudado en dicho concepto. Se desconocen los CUIT, CUIL o CDI del demandado. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2014. Fdo.: Dr. Pablo Javier Calandroni, Secretario.

L.Z. 49.494 / nov. 5 v. nov. 7

MARCELO JOSÉ FIGUEIRAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de Lomas de Zamora, situado en Cno. Negro y Larroque, Edificio Tribunales, 2° Piso, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, hace saber, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires y diario "La Unión", de Lomas de Zamora, que el martillero Marcelo José Figueiras, CUIT 23-17.275.315-9, Colegiado 3182, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, CUIT N° 23-93.434.970-9, subastará EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 9:00 HS., en Enriqueta Tezano Díaz 1502, Edificio Bicentenario, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, de Lomas de Zamora, el 100% de la propiedad ubicada en Rivera

Indarte N° 30, de la Ciudad de Llavolvo, Partido de Lomas de Zamora, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 114, Parcela 15. El inmueble se halla construido sobre lote de 10,00 m de frente, 10,03 m de contrafrente, 43,45 m en un costado y 44,19 m en su otro costado, o sea una superficie de 438,20. Según constatación, realizada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona, se encontró dicho inmueble cerrado libre de ocupantes, con evidentes signos de abandono. Por averiguaciones practicadas a los vecinos manifestaron que Carullo José no vive más allí hace años. Condiciones de venta: Base \$ 92.121,33, señal 10%, sellado fiscal del boleto 1% y comisión 3% ambas partes, más aportes e IVA. Todo al contado, efectivo, en el acto y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados (art. 133 del C.P.C.C.). La exhibición se realizará el 13 de noviembre de 2014, de 9,30 a 10,00 hs. y será a cargo del propietario y/o ocupantes del inmueble. Registra deudas ARBA 4949 al 8/6/19, Municipal \$ 51.976,50 al 29/10/09, AySA \$ 321,36 al 21/10/09, Aguas Argentinas S.A. \$ 20.324,15 al 27/10/09 y OSN, al 23/10/09, no registra deuda. El Martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por quien hubiese realizado la última postura válida. Venta sujeta a aprobación judicial y ordenada en los autos "López José Antonio c/ Carullo Nicolás s/ Cobro Ejecutivo", Expediente 59.180. El demandado posee Cédula de Identidad número 6.696.418, desconociéndose el C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2014. Fdo.: Dr. Emiliano de Armas, Auxiliar Letrado L.Z. 49.492 / nov. 5 v. nov. 7

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial de La Matanza

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Dto. Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Elisa C. Bendersky, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Paz, sito en la calle Paraguay N° 2466, 2° Piso, de San Justo, hace saber en autos: "Bravo, Roxana Isabel c/ Cunica Indarte S.A. s/ Despido", Exp. N° 11.298, que el Martillero Público Don Rosario José Mollica CUIT 20-12227144/8, colegiado N° 220 del Dto. Judicial de La Matanza, rematará al contado y mejor postor EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 A LAS 9:00 HORAS, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de La Matanza, calle Dr. Eizaguirre N° 1943 de San Justo; Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 1) Un equipo de rayos "X" Detia 125 K 500 MA, usado funciona. 2) Un Seriógrafo Machilott G 0435-02 funciona usado completo consola constratadora. Sin base, Comisión del 10% con más 10% de aportes de ley, todo en efectivo y a cargo del comprador. Visita el día 17 de noviembre de 2014 de 9:00 a 10:00 horas en calle Almafuerde N° 3240 de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. La Matanza, 21 de octubre de 2014. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 11.699 / nov. 5 v. nov. 6

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata

POR 2 DÍAS - Tribunal del Trabajo N° 1 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Gustavo J. Suárez Martínez, reg. 2697, Tel 0223 154-008234 y 0223 155-364703 rematará sin base y al contado y mejor postor EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HS., en calle Acha N° 1020 de la ciudad de Mar del Plata, lo siguiente: una placa de congelados de 2m. x 2m. aprox. Sin N° ni marca visible se identifica como placa 2, con 100 moldes funcionando. Comisión: 10% más 10% aportes previsionales c/ comp. (Ley 14.085) todo efectivo acto subasta en el estado en que se encuentra. Exhibición: una hora antes subasta. Retiro y traslado en el acto a cargo del comprador. Acto "Zárate Martina Isabel c/ Plozevet S.R.L. y otros s/ Despido", Exp. 48561. Mar del Plata, 28 de octubre de 2014. Tomas Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.753 / nov. 5 v. nov. 6

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos: Municipalidad de Monte Hermoso c/ Frers, Héctor Daniel y Otra S/ Apremio, expediente 2.366, rematará EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2014, A

LAS 12,30 HS. sobre el mismo: un inmueble ubicado en la calle Chacabuco N° 388 de la localidad y partido de Monte Hermoso, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 12, Parc. 14-f, Subparcela 3, Polígono 00-03, Partida 16.197, Sup. 188,50 m2. Base \$ 416.000. En caso de no haber ofertas el día 29/11/14 a las 12,30 hs. en mismo lugar saldrá a subasta con la base de \$ 208.000. Señal 10%, Comisión 3% + IVA, 1,2% sellado boleto, aporte ley, acto de remate, dinero efectivo. Saldo dentro de los 5 días de realizada la subasta. Ocupado por los propietarios, quienes la alquilan en período estival. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la subasta. Monte Hermoso, 22 de octubre de 2014. Fdo: Osvaldo Roberto Tajan. Secretario.

C.C. 11.819

OSCAR H. PUEY

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora a cargo de V.S. Dr. Salvador José Mammará hace saber, en los autos Romero, Juan Horacio s/Incidente de realización de bienes (automotores), Expte. 85313 que el martillero enajenador Oscar H. Puey, C.U.I.T. 20-07762983-2, Monotributista (4241-9168) rematará en pública subasta EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 12:30 HORAS en el recinto de dicho Juzgado, en el estado en que se encuentran los siguientes automotores; 4 Renault Trafic gasoleras, un Volkswagen Golf naftero y un Renault Scenic también naftero según el siguiente detalle: 1) Renault Trafic gasolera año 2002, Dominio DYK 992, base \$ 30.000,00; 2) Renault Trafic gasolera año 2003, Dominio DYU 305, base \$ 35.000,00; 3) Renault Trafic gasolera año 2003, Dominio EAS 777, base \$ 15.000,00; 4) Renault Trafic gasolera año 2002, Dominio DZG 987, base \$ 15.000,00; 5) Volkswagen Golf año 2003, naftero Dominio EFZ 620, base \$ 33.000,00; 6) Renault Scenic naftero, año 1999, Dominio CEW 964, base \$ 27.000,00. La modalidad adoptada para la venta es la siguiente; mediante el sistema de ofertas bajo sobre cerrado las que serán presentadas en Secretaría por lo menos 2 (dos) días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto para lo cual el Secretario las entregará al martillero el día anterior bajo recibo (arts. 565 del Cód. Procesal, 212 y conc. de ley concursal). La apertura de los sobres por parte del martillero interviniente se llevará a cabo en acto público, en el recinto del Juzgado por ante el suscripto y con la presencia de los oferentes y el Síndico. En el sobre conteniendo la oferta deberán figurar los datos identificatorios del oferente, su tipo y número de documento de identidad, CUIL o CUIT, su domicilio real y constituirse domicilio procesal (art. 41 del Cód. Procesal) dentro del radio del Juzgado y deberá en el mismo acompañarse boleto de depósito por el importe de la señal equivalente al 10% del precio que se ofrece, desestimándose automáticamente la oferta que no reúna tal requisito. Este depósito será reintegrado a quién no resulte adjudicatario a su sola petición. En el exterior del sobre se consignará el nombre de los autos motivo de la subasta. Los postores a quienes se le adjudiquen los bienes como compradores, deberán abonar en el acto el saldo del precio con más el 1% de sellado y la comisión del martillero que se fija en 10% del precio con más el 10% de dicha comisión como aportes previsionales. Exhibición, 25 de noviembre de 2014 de 12,00 a 13,00 horas en la Av. Eva Perón 1366 (ex Pasco) de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora. Adeudado al 23/10/2012; ARBA : 1) sin deuda; 2) \$187,30; 3) sin deuda; 4) \$ 1.433,30; 5) \$ 759,80; 6) Patente Municipalidad Almt. Brown \$ 1.087,67.- Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2014.- Norma Irene Duarte de Gorostegui, Secretaria.

C.C. 11.820 / nov. 6 v. nov. 7

LUIS E. PALADINO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Luis Eduardo Paladino, en autos: Tapia Sergio B. c/ López Guillermo Osvaldo y otros s/ Daños y Perjuicios y Beneficio de Litigar Sin Gastos, expediente 35.480/99, procederá a rematar EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11:40 HORAS en calle Brandsen 130 de Bahía Blanca (Sede Colegio Martilleros), los derechos y acciones que le corresponden al codemandado López en los autos "López Guillermo Osvaldo c/ Smith Jorge. Cobro de Australes", exp. Nro. 24848 de trámite ante el Juzgado de igual clase y grado Nro. 4. Sin base. Al contado. Precio, Comisión 8% + IVA, 10% adi-

cional de ley y sellado boleto 1,2% a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, de octubre de 2014. Fdo. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 58.887 / nov. 6 v. nov. 7

ROBERTO E. BOLDT

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 2 e B. Bca., hace saber que el Martillero Roberto Boldt (625), en autos: "Sportelli Héctor R. c/ Cuneo Miguel J. s/ C. Ejecutivo", Exp. 95521, rematará EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 12:20 HS., en sede Colegio de Martilleros, Brandsen 130 de B. Bca.: los derechos y acciones que le pudieran corresponder a Cuneo Miguel en el expediente "Castagno, Elvira Elena s/ Sucesión" (Expte. n° 8.968-03) que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra. Sin base, al contado. Precio y com. 7% acto de remate. B. Bca., 31 de octubre de 2014. Fdo. Rosana Bolatti, Secretaria.

B.B. 58.886 / nov. 6 v. nov. 7

GONZALO E. COS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de B. Bca., hace saber que el martillero Gonzalo E. Cos, en los autos: Gross Carlos Norberto c/ Wilches Néstor Oscar y otra s/ Cumplimiento de contrato, exp. 91.847/96, rematará EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HS., en el Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., la sexta parte indivisa del inmueble ubicado en calle Monteagudo 761 de Bahía Blanca, designado catastralmente: Circ. I, Secc. E, Mza. 421-e, Parc. 7-a, Sup. 181 m2, Matrícula 50383. Base \$ 4.457. Al Contado. Señal 10%. Comisión 3% + iva, c/pte. Aporte de ley a cargo del comprador, sellado 1,2 %. Saldo aprobación de la subasta. Ocupado. Revisar 12/11/2014 de 12 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio radio del juzgado. B. Bca., de octubre de 2014. Fdo: Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 58.892 / nov. 6 v. nov. 10

VÍCTOR HUGO VALLE

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 12, Dto. Jud. MdP. autos: "Olmos Benito del Valle s/ Incidente Concurso/ Quiebra" Expte. 31.977, hace saber que el martillero Víctor Hugo Valle, R.2900, dom. en Catamarca N° 4301. (tel. 0223-4732347) rematará en Col. Martilleros, calle Bolívar 2958, el 50% indiviso del inmueble correspondiente al fallido sito en calle Magallanes N° 10.778, de Mar del Plata, ocupado por propietarios, según surge del mandamiento de constatación agreg. a fs. 81, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, sin base, A LAS 12:30 HS. Nom. Cat: Circ. IV; Secc. dd; Manzana: 363; parc. 3: matrícula N°40.102 (045). compuesto de 10 mts. al N.E., linda calle Magallanes por 28 mts. 30 cms. fondo, superf. total: 283 mts.2 demás datos en título agregado a autos. Señal 10%; com.5% a cargo comprador con más 10% aporte previsional; 1,2% sellado fiscal; al contado. Mejor postor: libre t/grav. impuestos, tasas y contrib. hasta posesión a comprador. Martillero se encuentra autorizado a ser asistido por las martilleras Palumbo y Troglio. Deudas: Arba \$0,00 al 18-01-2013; OSSE: \$753,28 al 5/02/2013; MGP: \$713,52 al 28/02/13. Comprador deberá constituir domicilio en lugar asiento juzgado, no se admitirá la compra en comisión. Ni la cesión de los dchos. y acciones del comprador en subasta. Pudiendo resultar solo adquirente por un tercero quien cuente con poder especial para el acto otorgado 72 horas antes de la fecha de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5° día aprobado el remate (Art. 585 CPC). Concurrentes deberán acreditar su identidad con DNI en el acto de remate y se deberá confeccionar planilla de asistencia de los mismos, visitar el 18-noviembre-2014 de 10 a 11 hs. Mar del Plata, octubre 27 de 2014. Sergio Fabián O. Farruva, Prosecretaria.

C.C. 11.762 / nov. 6 v. nov. 12

PATRICIA ESTHER SCHAFFER

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Jud. 2, Dto. Jud. MDP. autos: "Pafundi Miguel s/ Incidente Concurso/Quiebra", expte. N° 118.016, hace saber que la martillera Patricia Esther Schaffer, R.2924, dom. en Av. Constitución N° 5073, 1° piso ofic. 105, tel. (0223-471-4027) rematará en Col. Martilleros, calle Bolívar 2958: el

50% indiviso correspondiente al fallido, sobre dos inmuebles, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo sitios en calle Arenales N° 2721 y 2719, Mar del. Plata, deshabitados s/mand. const. fs. 120/123. Rematará EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 c/bases \$ 40.350 y \$ 63.908; si ésta fracasara se subastará con base reducida en un 25% el 28 de noviembre de 2014 c/bases \$ 30.262 y \$ 47.931, si ésta fracasara se subastará el 05 de diciembre de 2014 sin base, a las 12:30 y 13:00 hs. respectivamente, al ctdo. m/ postor; Nom. Cat. Arenales N° 2721: Circ. I; Secc. E; Manzana 94-b; Parc. 8: sub. Parc. 1; U.F: 1; Polígono: 00-01, matrícula N° 199.789/1 (045). superf. total.: 115,83 mts2. Deudas: Municip. \$ 3.345,38; OSSE: \$ 2.809,81; Arba \$ 885,20. Nom. Cat. Arenales N° 2719: Circ. I; Secc. e; Manzana 94-b; Pac. 8; sub. parc. 2: U.F: 2; polígono: 00-02 y 01-01, Matrícula N° 199.789/2 (045). superf. total: 205,03 mts.2 Deudas: Municip. \$ 5.428,97; OSSE: \$ 274,75; ARBA \$0,00; demás datos surgen de autos; Señal 10%; Com. 5% más 10% aporte prev. a cargo comprador. Sellado 1,2% total a cargo comprador. Libre de gravámenes. Impuestos, tasas y contrib. hasta poses. adquirente deberá constituirse domicilio en asiento Juzgado y denunciar su comitente en el acto de subasta (Art. 582 CPCC). Visita 20-noviembre-2014 de 10 a 11 hs. Mar del Plata, octubre 29 de 2014. Guillermo E. Schaab, Secretario.

C.C. 11.763 / nov. 6 v. nov. 12

HIDALGO EDUARDO VIVAS

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Hidalgo Eduardo Vivas, - Registro 1369 rematará EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 12,30 HORAS en Bolívar 2958 de Mar del Plata, el cincuenta por ciento indiviso (50%) del inmueble sito en calle 14 de Julio Nro. 354 de la ciudad de Mar del Plata.- Nomenc. Cat: Circ. VI - Sección B - Chacra 186 - Manzana 186-D - Parcela 14 - Partida 17208 - Matrícula 177.625 de 045 de partido de General Pueyrredón - Base de venta \$ 143.569, al contado: Señal 10% - Comisión 4% - con más el 10% en concepto de aportes - Impuesto Fiscal 5X1000 - en efectivo en acto de remate.- De no existir postores el bien se subastará EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 con base de \$ 107.676,75.- Si tampoco hubiere oferentes se rematará sin base el día 10 de diciembre de 2014, en todos los casos en mismo horario y lugar.- El bien sale a la venta ocupado por el demandado en carácter de propietario (mandamiento fs. 113/114 y 222/3). Deudas: OSSE \$1.699,11 al 5/6/2013.- + \$296,80 al 28/8/2013 (fs. 96), ARBA: \$ 11.911,20 al 20/12/2013 (fs. 160), Municipalidad de General Pueyrredón: \$ 3.656,41 al 16/5/2013 (fs. 87. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de toma de posesión por el adquirente.- El comprador deberá denunciar en el acto de subasta el nombre del eventual comitente, lo que habrá de ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate.- Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta.- Los asistentes al acto deberán identificarse al ingresar al salón de subastas.- Visita: día 14 de noviembre de 2014 de 10 a 11 horas.- Venta dispuesta en autos: Martínez Betiana Silvina c/ Collia Antonio Francisco s/ Incidente de ejecución de honorarios. Expte. 19448, Mar del Plata, 23 de octubre de 2014. Marcos R. Valdetaro, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.059 / nov. 6 v. nov. 12

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JUAN IGNACIO SÁNCHEZ, D.N.I. N° 32.654.052, argentino, nacido el día 11 de agosto de 2006, hijo de Ignacio Humberto Sánchez y de Julia Ramona Blanco, con último domicilio conocido en calle Remedio de Escaladas N° 655 BA. Las Flores, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3444, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 09 de septiembre de 2014. Atento a los informes obrantes a fs. 90 y 97, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ignacio Sánchez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.),

que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde expidiéndose orden de detención en causa N° 3444 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P. P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden detención en causa N° 3444 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 09 de septiembre de 2014. Sebastián L. Zubiri, Juez.

C.C. 11.580 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCELO RAMÓN OLIVERA, argentino, DNI N° 30.729.434, hijo de Antonio Baltazar Olivera y de Juana Alejandra García, último domicilio conocido: Sarmiento N° 270 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de octubre de 2014. Por recibido, e ignorándose el paradero actual del encartado y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos (cfr. Art. 129 del C.P.P. por reenvío Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de averiguación de paradero (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. por reenvío del Art. 3 del Código de Faltas). Notifíquese a las partes. Fdo. Dr. Rubén Edgardo Enz, Juez,. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado en la causa N° 3724, de este registro, caratulada: "Olivera, Marcelo Ramón - Lesiones leves, San Nicolás", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de averiguación de paradero (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de octubre de 2014. Gabriela V. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 11.581 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Se cita a Juicio y emplaza a BRIAN EMANUEL LÓPEZ, en causa N° 2925 (IPP N° 1323/13) caratulada "López Brian E. Hurto Agravado de Vehículo dejados en la vía pública en San Pedro, se le sigue al nombrado, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3, a cargo del Dr. Sebastián Zubiri por resolución de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Depart. y por la Auxiliar Letrada Dra. Javiera Sauret del Departamento Judicial de San Nicolás, para que en el término de 10 días comparezca al asiento de este Juzgado sito en calle Guardias Nacionales y Mitre de San Nicolás, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenarse su detención. San Nicolás, 30 de setiembre del año dos mil catorce.- Fdo. Dra. Javiera Sauret, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.582 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JORGE LEANDRO OJEDA, en el marco de la causa N° 0007539, caratulada "Ojeda, Jorge Daniel -Ottenheimer, Jorge Abel s/ Infracción a la Ley 23.737" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: .. Resulta: . . . y Considerando:... Resuelvo: I) Dictar Sobreseimiento total respecto de Jorge Leandro Ojeda, Ramón Ignacio Romero y Carmen Inés Silva, en orden a los hechos que fueran calificados oportunamente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (Art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), hechos ocurridos el día 8 de de abril de 2014, en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, por los cuales se los notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P. (Art. 323 Inc. 3° del C.P.P.). II)... III) Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excma. Cámara de

Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Tribunal en lo Criminal Departamental (Art. 22 del C.P.P.) con integración unipersonal que corresponda, mediante atenta nota de envío. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Ante mí: Julio Andrés Grassi. Secretario. Secretaria, 1º de octubre de 2014.

C.C. 11.587 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a LÓPEZ RICARDO TOMÁS, argentino, D.N.I. 36.332.500, hijo de López Claudia Noemí, con último domicilio en calle 522 entre 152 y 152 bis de La Plata, en causa N° 4421-3 seguida al nombrado por el delito de Robo simple en grado de tentativa y acumulada 4329-3 por el delito de Violación de domicilio, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1º Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 17 de octubre de 2014. Visto lo informado precedentemente por la actuario, cítese nuevamente al imputado por edictos, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal. A tal fin, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Firmado: Graciela M. Buscarini. Juez." Dra. Ana Belén Piccone, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.618 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 Dtal., María Isabel Martiarena de Bogliano, con competencia unipersonal en causa N° 2628/2131 (IPP N° 06-03-000422 de la U.F.I.J. N° 2 de Cañuelas, Juzgado de Gtías. N° 6 Departamental) a MAIDANA JORGE DAMIÁN, de nacionalidad argentino, que posee D.N.I. N° 32.482.520, haber nacido el 8 de agosto de 1986, que sabe leer y escribir, ser hijo de Rafael Ricardo y de Estela Maris del Sol, Prontuario del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As. N° 1371753 AP, por el delito de Robo Calificado por efracción en los términos del Art. 167 Inc. 3 del Código Penal, a efectos de solicitarle la publicación por edictos con el objeto de notificar a Maidana Jorge Damián, lo dispuesto con fecha 4 de abril de 2014, que a continuación se transcribe: "I. por recibida la causa N° 2628/2131 seguida a Maidana Jorge Damián por el delito de Robo Calificado por efracción, en los términos del Art. 167 Inc. 3 del Código Penal, notifíquese a las partes su radicación en este Tribunal en lo Criminal N° 5 Departamental, integrado por las señoras jueces María Isabel Martiarena de Bogliano, María Florencia Butiérrez y Carmen Rosa Palacios Arias, Secretaria Dra. María del Rosario Goñi, Secretaria Adscripta Dra. Celia Tamara Cabello, Auxiliares Letradas Dras. Flavia Romina Mazza, María José Encina y Ana Clelia Marconi, cíteselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin que dentro del mismo, interpongan las recusaciones que estime pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate. En la misma oportunidad, las partes deberán manifestar expresamente si consideran necesario realizar la audiencia preliminar. (Art. 338 conf. Ley 13.260 y Arts. 47 y Concs. del Código Procesal Penal) .II. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial, y librese oficio al imputado. "Fdo: Carmen R. Palacios Arias, Juez. Asimismo se deberá publicar, que pasados cinco días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, deberá presentarse Maidana Jorge Damián a la Secretaría de este Tribunal a efectos de regularizar su situación procesal, conforme lo dispuesto el día de la fecha por la Sra. Juez María Isabel Martiarena de Bogliano. Flavia Romina Mazza, Auxiliar Letrada. La Plata, 22 de octubre de 2014.

C.C. 11.619 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaria Única, comunica que con fecha 20 de octubre de 2014 se ha decretado la Quiebra indirecta de CENTRO DE RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL DE PROTECCIÓN

RECÍPROCA (C.R.A.N.) DNI INAES BA 376, CUIT 30-5274700-9, con domicilio real en Calle 4 N° 577 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es el Cdor. Marcelo Fernández Giachella con domicilio en calle 11 N° 716 de La Plata, lugar donde los acreedores deberán verificar sus créditos, presentando los títulos justificativos de los mismos hasta el 10/02/2015. Presentación del Informe Individual el 06/04/2015; y el General el 02/06/2015. La Plata, 24 de octubre de 2014. Marcela A. Roth, Secretaria.

C.C. 11.585 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra: Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2014 se decretó en el Exp. Nro 34740/2013 la quiebra de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. -CUIT 30-68236128-6- con domicilio en Posadas 1168 3º "c" CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 3427 del L° 116 del T° A de Sociedades Anónimas con fecha 24.04.95. La sindicatura está integrada por los Estudios "Sagardoy Arce, Coppo & Asoc." y "Wengrovski y Rodríguez" ambos con domicilio unificado en la calle Esmeralda 130 piso 4º, CABA y tel: 4322-3757. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17.3.15, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT /L- y que dentro de los 10 días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.6.15 y 16.09.15 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 12.08.15. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2.9.15 a las 10:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el Art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de octubre de 2014. Florencia M. Claus, Secretaria.

C.C. 11.692 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - En Los Polvorines, al los 17 de octubre de 2014, en el marco de la IPP 15-01-13972-2012 del registro de esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Depto. Judicial de San Martín, Descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en calle Comodoro Rivadavia nro. 115 primer piso de la localidad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, se transcribe el auto dispuesto en la fecha: "Polvorines, 17 de octubre de 2014. Existiendo elementos suficientes o indicios vehementes de la perpetración del delito de violación de domicilio y motivo bastante para sospechar que CECILIA MIGUELES GONZÁLEZ ha participado de su comisión, désígnese audiencia para la nombrada para el día 13/11/14 a las 9:30 horas respectivamente a efectos de recibirles declaración en los términos del Art. 308 del CPP. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a tal fin publíquese edictos. Marisa Marino Agente Fiscal.

C.C. 11.693 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - En Los Polvorines, a los 17 de octubre de 2014, en el marco de la IPP 15-01-24664-2011 del registro de esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Depto. Judicial de San Martín, descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en calle Comodoro Rivadavia nro. 115 primer piso de la localidad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, se transcribe el auto dispuesto en la fecha: "Existiendo elementos suficientes o indicios vehementes de la perpetración del delito de Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil bastante para sospechar que ARIEL LEONARDO MACIEL ha participado de su comisión, désígnese audiencia para el nombrado para el día 21 de noviembre de 2014 a las 08,00 hs. a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 308 del CPP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. A tales fines publíquese edictos. Notifíquese. Marisa Marino, agente fiscal.

C.C. 11.694 / nov. 5 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. Gladys Silvia Vitale, Secretaria Única, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales calle Almirante Brown y Colón de la Ciudad de Morón, hace saber, por dos días, que en los autos "EMPRESA SAN BOSCO SRL s/ Quiebra" expte 57451, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y en el que se han regulado honorarios, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Ciudad de Morón, 20 de octubre de 2014. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.698 / nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, dictada a fs. 230 de los autos: "Zapata, Brian Sebastián s/Abrigo": "La Plata, 17 de Junio de 2014.- Por recibido.- Agréguese.- Cítase a ROMINA GISELA ARREGUI a estar a derecho en los presentes obrados, con debido patrocinio letrado, en el término de diez días, a fin de que se exprese en relación a sus hijos Elio y Brian Sebastián Zapata, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias de autos en pos del Interés Superior de los mismos (art. 3 Convención sobre los Derechos del Niño)"...Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo. Juez.- La Plata, 15 de octubre de 2014. Marcelo Roberto Valdemoros, Consejero de Familia.

C.C. 11.705 / nov. 5 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven Nro. Uno, Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, con asiento en la calle Soldado D Errico 1075 de localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, a cargo de la Dra. Mirta Liliana Guarino, en Causa Nro. 5183 caratulada "J.C.D.A. s/ Protección de persona", cita y emplaza por treinta días al Sr. RAMÓN IRINEO JUÁREZ D.N.I. Nro. 23.723.385, por treinta días para presentarse ante estos Estrados con el objeto de notificarlo del fallo recaído en autos y ser oído en relación a la situación de su hijo, el niño Diego Alejandro Juárez Correa, D.N.I. Nro. 47.410.624, bajo apercibimiento de continuar el proceso en su ausencia. Guillermo Pablo García, Secretario.

C.C. 11.704 / nov. 5 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0842 seguida a CLAUDIO GASTÓN RODRÍGUEZ REVELES, por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única cargo de la Dra. Eugenia Rojas Molina; a fin de notificar al encartado antes nombrado del cómputo de pena y su correspondiente aprobación cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "(...) Cómputo: Que practico para establecer el vencimiento de la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento sin imposición del pago de las costas del proceso la que se tuvo por computada con el tiempo sufrido bajo la modalidad de prisión preventiva, impuesta al encausado Claudio Gastón Rodríguez Reveles por sentencia firme de fecha 27 de febrero de 2014 obrante a fs. 152/169; por resultar autor penalmente responsable del delito de Hurto Simple en grado de conato (Arts. 42, 44 y 162 del Código Penal). Que de las constancias obrantes en autos, Rodríguez Reveles ha sido detenido en el marco de la presente causa con fecha 01 de octubre de 2013, en virtud de la orden de captura vigente en ese entonces de fecha 21 de mayo del mismo año dispuesta por la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Garantías N° 6 Departamental. En consecuencia, practicado el cómputo correspondiente la pena impuesta al nombrado venció el día 14 de octubre de 2013 (artículos, 24 y 77 segundo párrafo del Código Penal). Asimismo, la caducidad del registro de la sentencia operará a todos sus efectos legales el día 14 de octubre de 2023 (artículo 51, segundo párrafo, punto II del Código Penal). Es todo cuanto tengo para informar a S.S. Secretaria, 20 de agosto de 2014." Fdo. Germán Enzo Toto Auxiliar Letrado. Y: "Ciudad de Morón, 20 de agosto de 2014. I- Practicado que fuera el cómputo de pena y la caducidad registral por el actuario, es que corresponde aprobar los mismos. II- Notifíquese a las partes y firme que se encuentre, cúmplase con las comunicaciones de

rigor librándose en consecuencia los pertinentes oficios a los organismos respectivos.” Fdo. Daniel Alberto Leppén Juez (P.A.M.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Ciudad de Morón, 21 de octubre de 2014. I (...) II. Asimismo, y siendo que la asistencia técnica del encartado Rodríguez Reveles no aportó el domicilio de su asistido en un plazo prudencial, notifíquese al encartado antes nombrado del cómputo de pena y su correspondiente aprobación obrante a fs. 193vta./194 mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días. III. Cumplido que sea lo ordenado precedentemente, provéase lo que corresponda.” Fdo.: Daniel Alberto Leppén Juez (P.D.S.). Secretaría, 21 de octubre de 2014. German Enzo Toto, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.696 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 1, a cargo de la Doctora Alejandra M. Alliaud, sita en la calle Av. Ricardo Balbín 1753 segundo piso de la Localidad de San Martín, Partido Homónimo, en autos “Víctima Oviedo Hugo Nelson s/ Robo de motovehículo” (IPP 15-00-1981-14), cita por el término de cinco días de manera gratuita a la víctima HUGO NELSON OVIEDO bajo apercibimiento de proceder a la destrucción del motovehículo marca Guerrero dominio 243-DAT, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena: “San Martín, 24 de octubre de 2014. Atento encontrarse recopilados en autos elementos de convicción suficientes a los fines de convocar a Hugo Nelson Oviedo (DNI 16.607.529), a la audiencia testimonial con motivo de efectuar la devolución del motovehículo marca Guerrero dominio 243-DAT, y en razón que resultan desconocido su paradero conforme surge de las constancias agregadas en las presentes actuaciones, cítese por edictos al nombrado, el que será publicado durante cinco días gratuitamente en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de proceder a la destrucción del mismo “. Fdo. Agente Fiscal Dra. Alejandra M. Alliaud. Secretaría, 24 de octubre de 2014. Para su Diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín, debiendo remitir oportunamente un ejemplar de la publicación Correspondiente. María Sol García Ricca, Instructora Judicial.

C.C. 11.689 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Correccional N° 1891 seguida a Chirivín, Claudia Raquel por el delito de Estafas Reiteradas en tres oportunidades en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CLAUDIA RAQUEL CHIRIVIN, de 50 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, nacida el día 28 de junio de 1984 en General Las Heras, Provincia de Mendoza, hija de Abel Segundo y Norma Echeverría, con último domicilio conocido sito en la calle Reconquista N° 89 de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI 18.269.078, por el término de treinta (30) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, sito en la calle Colón y almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección “K” de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Morón, 20 de octubre de 2014. Habida cuenta de lo que surge de las actuaciones glosadas a fs. 781, como así también del informe que precede, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Claudia Raquel Chirivín por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 20 de octubre de 2014. Carola Melconian, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.695 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Correccional N° 196 seguida a Núñez, Baldomero y otros s/ Querrela por calumnias e Injurias, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a: 1) BALDOMERO NÚÑEZ: nacido el 27 de febrero de 1944, con último domicilio en la calle Ayacucho N° 1564 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y a 2) JOSÉ LUIS NÚÑEZ, titular del DNI N° 14.327.469, con último domicilio en la calle Fleming N° 2335 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin de poner en conocimiento del mismo lo resuelto en el Recurso de Casación formado en la causa en la que me dirijo: “Morón, 13 de febrero de 2013... Sentencia:.. I. Rechazar por improcedente la petición del querellante articulada a fs. 35/36 del incidente de competencia N° 101.985 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, con costas. Arts. 421, 436, 201, 205, 206, 51 y ccs. CPP y ccctes., CPP. II. Diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interviniente para su momento oportuno. III. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente remítase a la Suprema Corte de Justicia conforme lo dispuesto a fs. 408. Fdo.: Dres. Horacio Daniel Piombo, Benjamín R. Sal Llargués Señores Jueces de la Sala Primera del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Dr. Gerardo Cires, Auxiliar Letrado Relator Sala Primera del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires”. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Morón, 22 de octubre de 2014. En virtud de lo informado a fs. 254 y 263 en relación al querellados Baldo Núñez y al querellante José Luis Núñez respectivamente, reitérense las notificaciones para cada uno de ellos, debiéndolo hacer mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días. Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 22 de octubre de 2014. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.697 / nov. 5 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal Del Trabajo N° 5 (Morón) a cargo del Dr. Ambrosio Miguel Valle, sito en la calle Colón 151 -2. cuerpo, piso 3, Morón, Provincia de Buenos Aires, con respecto a los autos “Villar Elizabeth Vanesa c/ Zhuang Lan s/ Despido” Exp. N° 21145/13 se notifica que: Morón 16 de mayo de 2014, No habiendo la accionada ZHUANG LAN contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese la rebelde (Arts. 12, 28 Ley 116.53; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo). Morón 08 de octubre de 2014. En atención a constancias de autos, lo peticionado a fs. 86 y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C. (t.o. 13.912). Morón, 1° de octubre de 2014. Dra. Evelyn Soledad Pérez, Secretaria.

C.C. 11.701 / nov. 5 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-001040/13, caratulada “Salguero Milagros 5/ Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad-Dte: Carballo Verónica Saladillo”, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar a la señora SALGUERO MILAGROS para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: “Saladillo, de octubre de 2014. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, a la imputada Salguero Milagros, cíteselao en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra.” Fdo. Dra. Patricia A. Hortel - Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida a la sede de esta U.F.I.J. N° 1 sita en Álvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo (C.P. 7260), con telefax 02344-455250. Dr. Ignacio Eduardo Mingroni, Secretario. Saladillo, 1° de octubre de 2014.

C.C. 11.707 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9 de la ciudad mencionada, notifica a GROVER CALUCHO, Boliviano, nacido en Cochabamba el 26 de noviembre de 1982, DNI 95.172.480, con último domicilio conocido en calle Jujuy 1350 del Barrio 9 de Julio de San Nicolás, de ocupación albañil, hijo de José Calucho y de Valentina Arispe; por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 05 de septiembre de 2014. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:...: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Múgica Díaz y Sobreseer en la presente I.P.P. N° 6640/14, a Calucho Grover, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el delito de Homicidio agravado por el vínculo y por haber mediado violencia de género en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 80 Inc. 1° y 11, y 42, del Código Penal, de conformidad con el Art. 323 Inc. 4° del C.P.P. Regístrese, Notifíquese y ofíciase. Notifíquese al nombrado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), la presente resolución dictada en su favor. A tal fin, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial de La Plata, adjuntado copia de la parte dispositiva, de la parte dispositiva, para su notificación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciase. Fdo. María Laura Vázquez. Juez”. Dr. Marcos A. Sabbatini, Secretario.

C.C. 11.708 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a EZEQUIEL ERNESTO FORTETE, DNI N° 38.563.170, en marco de la I.P.P. N° 9660-13, UFIJ N° 3, caratulada: “Fortete, Ezequiel Ernesto por Hurto Agravado de Vehículo” para que comparezca a primera audiencia a la sede de la unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 3 Departamento sita en calle Estomba N° 127 de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de presentar declaración en los términos del Art. 308 CPP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2014. Marisa Ofelia Ciarocca, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.711 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3 Dra. Susana González La Riva, en la causa N° 1265/14 caratulada “Julman Daniel Eduardo por Desobediencia en Bahía Blanca”, a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado JULMAN DANIEL EDUARDO Titular del DNI 32.586.486, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: “Causa N° 1265/14. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2014. Atento lo que surge del informe recibido de la Comisaría Saavedra de fs. 92 respecto de que el imputado Julman Daniel Eduardo, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese”. Fdo. Susana González La Riva, Juez. Soledad Díaz Geddes, Secretario. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2014.

C.C. 11.745 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, con sede calle 25 de Mayo N° 162, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en la Causa N° 5735 y su acumulada N° 5866, del Registro de este Juzgado, caratuladas: “UBISI, JOSÉ EDUARDO, por Daño Agravado - Robo Simple. (Arts. 45, 164 y 184 Inc. 5° del CP”, que instruyera la UFIJ N° 13 y 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002306-13 y 02-01-000418-14, a fin de solicitarle se publique por cinco (05) días en ese Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: “Tres Arroyos, de octubre de 2014. José Eduardo Ubisi, D.N.I. 39.786.785, de 19 años de edad, sin apodos, de estado civil soltero, instruido, de nacionalidad argentina, nacido en Tres Arroyos, el día 23 de marzo de 1995, hijo de José María (v) y de María

Eugenia Silva (v), prontuario número U - 2812977 en el Registro Nacional de Reincidencia y número 1389384 Sección AP, en la Provincia de Buenos Aires, obrantes a fs. 82 y 60, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y conchs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordenarse su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional". Dra. María Florencia Zunino, Secretaria. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2014.

C.C. 11.746 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 13.283 Causa N° 113.281 Investigación Penal Preparatoria N° 03-03-4545-12, caratulado Ortiz Javier Ramón s/ Incidente de Eximición de Prisión, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ORTIZ JAVIER RAMÓN cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 1° de octubre de 2012. Autos y Vistos... Por ello Resuelvo: 1) Conceder la Eximición de Prisión en favor de Javier Ramón Ortiz, por el delito de Robo Agravado por Escalamiento en Concurso Real con Hurto, previsto y reprimido por los Arts. 167 Inc. 4 en relación con el Art. 163 Inc. 4, 162 y 55 del Código Penal, bajo caución juratoria, quien deberá concurrir ante los estrados de estos Juzgado dentro del término de cinco días de notificado el presente auto a formalizar el acta respectiva, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido (Arts. 177, 179, 180, 186, 190 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). 2) Glosar copia en la ppal. y en la IPP. Notifíquese. Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: Dolores, 20 de octubre de 2014. Autos y Vistos:... Por su parte y advirtiéndolo este acto en relación al coimputado Ortiz Javier Ramón, que el mismo no fue notificado de la resolución por la cual se le concediera la Eximición de Prisión en los autos de referencia, ello por cuanto no fue habido en el domicilio obrante en autos, según las constancias obrantes en el incidente N° 13.283, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Ortiz Javier Ramón sea debidamente notificado del auto que dispuso conceder la Eximición de Prisión. Fdo. Gastón Giles. Juez de Garantías. Dolores, 20 de octubre de 2014.

C.C. 11.747 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en Causa N° 5554 / I.P.P. N° 03-03-409-07, seguida contra JIMÉNEZ NÉSTOR HUGO; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de octubre de 2013. Autos y Vistos:... Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Néstor Hugo Jiménez en orden al delito de Robo, (Art. 164 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, Inc. 3°, 62 y 67 del Código Penal y Art. 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal... Firmado Fernanda Hachmann. Juez de Garantías Subrogante". Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de octubre de 2013. Autos y Vistos: ...Atento desconocer el domicilio actual de Néstor Hugo Jiménez, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por licencia del Titular. Fdo. Dra. Fernanda Hachmann. Juez de Garantías Subrogante." A continuación se transcribe el auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 20 de octubre de 2014. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y no habiéndose recepcionado

el Edicto Judicial librado la fs. 69, reitérese el mismo al Boletín Oficial, a idénticos fines que el anterior. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 20 de octubre de 2014.

C.C. 11.748 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - En Causa N° 7764 / I.P.P. N° 03-03-325-08, seguida contra JIMÉNEZ NÉSTOR HUGO; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de octubre de 2013. Autos y Vistos:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Néstor Hugo Jiménez en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daños (Arts. 42, 44, 164, 183 y 55 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, Inc. 3°, 62 y 67 del Código Penal y Art. 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal. Firmado Fernanda Hachmann, Juez de Garantías Subrogante". Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de octubre de 2013. Autos y Vistos: Atento desconocer el domicilio actual de Néstor Hugo Jiménez, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por licencia del Titular. Fdo. Dra. Fernanda Hachmann. Juez de Garantías Subrogante". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 20 de octubre de 2014. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y no habiéndose recepcionado el Edicto Judicial librado a fs. 69, reitérese el mismo al Boletín Oficial, a idénticos fines que el anterior Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 20 de octubre de 2014.

C.C. 11.749 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, en causa 16482 "Cuevas, Carlos Eduardo s/ Incidente de Eximición de Prisión (Apel inter por Dra. Olindi Huespi c/Den. de Eximición)", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días, a fin de notificar a CUEVAS, CARLOS EDUARDO cuyo último domicilio conocido era calle 106 y 135 del Barrio La Yaya, Partido de Presidente Perón, la resolución dictada por este Tribunal el 21/10/2014 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por la señora Defensora Oficial, doctora Olindi Huespi y se confirma la resolución de fs. 4/5 que dispuso l) No hacer lugar al pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Carlos Eduardo Cuevas. Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria. Dolores, 22 de octubre de 2014.

C.C. 11.750 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, en causa 16250 Álvarez Aquino, Lorenzo s/ incidente de eximición (Apel inter x Dorellano c/Den. Eximición de Prisión), a fin de notificar a ÁLVAREZ AQUINO, LORENZO cuyo último domicilio conocido era calle Paseo N° 129 y Avenida 14 de la localidad de Villa Gesell, la resolución dictada por este Tribunal el 21/10/2014 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se declara mal concedido el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Paul Orellano a fs. 12/13. Fdo. Susana Miriam Darling Yaltone. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria. Dolores, 22 de octubre de 2014.

C.C. 11.751 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, Titular del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 680/2012, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006088 caratulada: "García, Delfor Martín s/ Abuso sexual (3 hechos en Concurso Real entre sí)", a fin de soli-

citarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado DELFOR MARTÍN GARCÍA, -titular del DNI N° 25.638.236, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 7 de octubre de 2014. Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Delfor Martín García, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, librense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP) (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Betina Arrosagaray -Auxiliar Letrada-. Betina P. Arrosagaray, Auxiliar Letrada. Quilmes, 27 de octubre de 2014.

C.C. 11.752 / nov. 5 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos: "Mendoza Reyna Antonina c/ Mazza Juan Carlos y OT. s/ Despido" (Expte. 19.200), cita a los herederos de Don JUAN CARLOS MASSA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial. Se deja constancia que el presente corre con el beneficio de litigar sin gastos. Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: los Dres. María Cristina Sueldo y/o Dante Gabriel Morini y/o Román Nieves y/o Melina Lucía Lulani y/o Nadia Gamarra y/o Victoria Milei y/o Santiago Bazán. Dra. Silvia Ester Bartola, Presidente. Quilmes, 8 de octubre de 2014.

C.C. 11.754 / nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en autos: "BUJANI, OSCAR JOSÉ s/ Quiebra" Expte. 121.601, se ha presentado el proyecto de Distribución de Fondos con fecha 8/05/12, y se han regulado honorarios profesionales: Síndico Daniel S. Campanella (\$ 6.400), más 10% de aportes. Dr. Raúl Rubibni (\$ 1.400), y del Dr. Juan Alfredo Persson (\$ 2.800) ambos el 10% de aportes previsionales. Para presentar observaciones se ha fijado el plazo de diez días desde la última del presente. La Plata, 22 de octubre de 2014. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.765 / nov. 6 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, hace saber que con fecha 14 de julio de 2014, se ha decretado la Quiebra de PRÁCTICA MÉDICA S.A., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 5136 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 18 de Diciembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Daniel Moreno, en el domicilio especial de la calle Alvear 674 piso 1° Oficina A de Quilmes (tel. 1559641378), los días martes, miércoles y viernes en el horario de 10 a 14 y fijándose los días 5 de marzo de 2015 y 21 de abril de 2015, para la presentación ante el Juzgado de los Informes Individual y General respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al Síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, 20 de octubre de 2014. Gabriela G. Massone, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.821 / nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Cortes

Guillermo Antonio s/ Queiebra Pequeña (exp. 128241)", con fecha 30/10/2014, se ha decretado la Queiebra de don GUILLERMO ANTONIO CORTÉS, fijándose el día 22/12/2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico; el día 02/03/2015 para la presentación del pertinente Informe Individual y el día 17/04/2015, para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 31 de octubre de 2014. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria. C.C. 11.822 / nov. 6 v. nov. 12

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, Secretaría única a cargo del Dr. Martín Sangiacomo, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear N° 465/69 P.B. de Quilmes. Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Maskow Marta Beatriz c/ Obra Social de conductores de transporte colectivo de pasajeros y otros s/ Daños y perjuicios" que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. RUBÉN MENDIETA para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en Turno para su representación. Quilmes, 17 de septiembre de 2014. Dra. Lorena Bruno Magnasco, Auxiliar Letrada.

L.P. 28.089 / nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única, sito en calle Italia N° 453 de Monte, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Verea, Olga Inés c/Zuzulich Oscar Alfredo y otros s/ Prescripción adquisitiva de dominio", citando y emplazando a OSVALDO GARATE, RICARDO RUBÉN ZUZULICH y MARÍA BENITA FELIPE DE ZUZULICH, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis, caratulada "Verea Olga Inés c/ Zuzulich Oscar y otros s/ Prescripción adquisitiva de dominio" El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la calle Los Robles entre Los Aromos y Colectora, de esta localidad y partido de Monte. Designado catastralmente como: Circ. I, Sección C, Chacra 16, Manzana 14, Parcela 6, Matrícula 2231. La presente citación tiene por objeto que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, 2 de octubre de 2014. Silvana M. Brea, Abogada Secretaria. Marisa Luján Preves, Jueza. L.P. 28.144 / nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única de La Plata, en autos "Ceruzzi Cristina Margarita c/ Zabala Héctor Daniel s/ Cobro de Suma de Dinero", emplaza por diez días a HÉCTOR DANIEL ZABALA comparezca a tomar la intervención que le pueda corresponder en autos, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13, para que lo represente en el proceso. La Plata, 24 de setiembre de 2014. Cristian Ariel Pereda, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.219 / nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos de LUIS CRISANTO GRAJALES por el término de diez días a tomar intervención que corresponda en los autos caratulados "Conversano José Vicente y otra c/ Herederos de Grajales Luis Crisanto s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Quilmes, 14 de octubre de 2014. Víctor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.224 / nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Silvia D'Amico del Dpto.

Judicial de San Martín, cita y emplaza al demandado, Sr. PÉREZ DIEGO MARTÍN. Para que el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Ledesma Cecilia Verónica c/ Pérez Diego Martín s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 20 C.C.)", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Gra. San Martín, 14 de octubre de 2014. Karina A. Callegari, Secretaria.

L.P. 28.252 / nov. 6 v. nov. 7

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "Tecmic S.R.L. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 29 de septiembre de 2014, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TECMIC S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70752834-2. Se fijó fecha hasta el día 16 de diciembre de 2014 para que los acreedores concurren a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Beatriz Susana Garbarini, con domicilio en la calle Fraga 488, piso 1°, dpto "A" de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de marzo de 2015 y 21 de abril de 2015 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de octubre de 2015 a las 10 horas. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014. Dr. Gerardo D. Santicchia. Juez". Buenos Aires, 16 de octubre de 2014. María Fernanda Mazzoni, Secretaria.

C.F. 31.617 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Juez Civil y Comercial Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de las Dras. Andrea Y. Moreira y Myrian San Martín, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle 19 de Marzo N° 455 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días en autos caratulados "ATEMYS CAMPANA S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 22120, C.U.I.T. N° 30-70941764-5, que se ha decretado el 17 de julio de 2014, la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Pablo Javier Kainsky, domiciliado en Alte. Brown N° 159 Piso 2 ° de la Ciudad de Zárate, en el horario de 13:10 a 16:30 hs, hasta el 30 de diciembre de 2014. Se fijan los días 17/03/2015 y 06/05/2015 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 9 de octubre de 2015 a las 13 hs, a efectos de la realización de la audiencia informativa. Zárate, 20 de octubre de 2014. Fdo. Dra. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

C.F. 31.608 / oct. 31 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ., Com., Lab. y Flia. de 1ra. Nominación, Sec. N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Mariel Ferrucci en los autos caratulados. "Demarchi, Claudia Elizabeth c/ Arias Elena Celina - Ordinario - Usucapión - Expte. N° 352576", cita y emplaza por el plazo de veinte días a la Sra. ELENA CELINA ARIAS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en su carácter de titular registral del siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado en Villa Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dto. Santa María de esta Prov. de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 4 de la Manzana 8 de la Sección "B". Tiene 26 mts. de frente al Norte; 25,72 mts. en su costado Sur; 31 mts. en su costado Este y 31 mts. en su costado Oeste; lo que hace una Superficie total de 801,66 mts. cds., lindando al Norte con calle pública, al Sur con parte del Lote 6, al Este lote 5 y al Oeste con parte del Lote 3". El predio se encuentra inscripto en el Registro General en la Matrícula N° 917.649. Alta Gracia, 18 de septiembre de 2014. Dra. Graciela Ma. Vigilanti, Juez y Dra. Ma. Gabriela González - Prosecretaria Letrada.

C.F. 31.636 / nov. 5 v. nov. 6

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMÁN RAMOS. Publíquense por tres días en el "Boletín Judicial" y en el diario "Boletín Comercial" de Pilar. San Isidro, 8 de septiembre de 2014. Nicolás A. Campolongo, Auxiliar Letrado.

S.I. 41.634 / nov. 5 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, sito en Ituzaingo 340, piso 6 de San Isidro, en autos caratulados "Rafael María c/ Compañía Argentina Land Investment Company Limited s/ Prescripción Adquisitiva vicenal /Usucapión" Expte. 36931, cita y emplaza a "COMPAÑÍA ARGENTINE LAND AND INVESTMENT COMPANY LIMITED" y también a todos aquéllos que se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Simón de Iriondo N° 1941 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circ. VII, Sec. C, Mza. 121, Parc. 6, Pda. Inmobiliaria: 096-009865-0 inscripta bajo el N° 23363 año 1889 serie y Partido de San Fernando, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 14 de agosto de 2014. Mariano L. Vieyra, Secretario.

S.I. 41.441 / nov. 6 v. nov. 7

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 3 de octubre de 2014 se ha decretado el Concurso Preventivo de CAMIND S.R.L. con domicilio real en Pedro Pico N° 1256 de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 5 de diciembre de 2014, fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos Mario Blanco, con domicilio en D'Orbigny Nro. 325 de Bahía Blanca, quién deberá presentar el Informe Individual el día 20 de febrero de 2015, el Informe General el día 30 de marzo de 2015. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2014. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

B.B. 58.775 / nov. 5 v. nov. 11

8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Colón y Almirante Brown, Piso 1 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita por diez días a la Sra. HAYDEE VALLEJOS DE MUSLADINO y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Carlos Ratti N° 1450, de la localidad y partido de Ituzaingó, nomenclatura catastral Circ. V, Sec. F, Frac III, Parc. 4g, Matrícula N° 25476 para que se presenten a contestar la demanda entablada en los autos caratulados "Rinaldi Rodolfo Roberto y Rinaldi Rubén Horacio c/ Herederos de José Nemesio Muñiz y otros s/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Morón, 3 de octubre de 2014. Lorena Lautieri, Auxiliar Letrada.

Mn. 65.196 / nov. 5 v. nov. 6

19. QUILMES

Qs.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO ARIDEI para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Quilmes, 18 de septiembre de 2014. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

Qs. 90.421 / nov. 5 v. nov. 7